



Comunicado N° 34

Ref: VACUNACIÓN PRIMEROS AÑOS BÁSICOS

Estimados/as Padres, Madres y Apoderados/as:

Junto con saludarlos y desear que ustedes y familias se encuentren muy bien de salud en el contexto actual, mediante el presente informamos a usted que los días **Jueves 08 y Viernes 09 de Octubre** se realizará el Proceso Vacunación Campaña Año 2020 para estudiantes de Primeros Años Básicos de nuestro establecimiento.

A continuación detallo el procedimiento:

- ✓ El proceso de vacunación se realizará en el Consultorio de Salud Cardenal Caro, correspondiente al Sector Pampa ubicado en Avenida cuatro esquinas #89, ya que el centro de salud no está autorizado a realizar el proceso de vacunación en los establecimientos educacionales, debido al contexto nacional y regional en que estamos viviendo.
- ✓ Desde la Escuela, la encargada del proceso informará mediante correo electrónico institucional, el día y horario asignado para cada estudiante, debido a que serán citados en grupos de 5 estudiantes cada 01 hora.
- ✓ Los estudiantes deben acudir solamente con 1 acompañante (padre, madre, cuidador, etc.), esto es para evitar aglomeraciones innecesarias. Se hace énfasis, que el horario de vacunación sea respetado.
- ✓ Desde el Cefam se tomarán todas las medidas de prevención al momento de ingresar a las dependencias:
 - Fila exclusiva para el punto de vacunación dentro del CESFAM.
 - Al ingreso se tomará la temperatura al apoderado y el estudiante, además deberán higienizar sus manos a la entrada del CESFAM.
 - Todos los funcionarios que se desempeñan en CESFAM cuentan con sus medidas de protección (mascarilla y escudo)

Cabe señalar, que este proceso de vacunación está dentro del calendario de vacunación PNI 2020 instruida por la autoridad de salud pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo que NO REQUIERE la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el decreto exento N°6 del 2010 y el decreto N°865 exento del 2015. Esto quiere decir, que los Establecimientos educacionales **no pueden** formular consentimientos ni recibir solicitudes de rechazo, ya que no se encuentran facultados para dicha solicitud.



Fundación Educacional Musical, La Serena
Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen" La Serena

Es importante mencionar además, que comenzará con la vacunación de los cursos gradualmente, **dando prioridad a los niños/as que se encuentren cursando 1ro básico**, mediante este mismo medio, se les informará la fecha de vacunación para los niveles Cuartos, Quintos y Octavos Años Básicos.

Sin otro particular, se despide cordialmente de ustedes,

LA DIRECCIÓN

La Serena, 01 de Octubre de 2020